

Guayaquil, 9 de febrero del 2018

Señor Abogado
JOSE ENRIQUE MERA ESTRADA

107 896-111

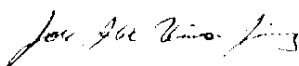
De Mis Consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. celebrada el día de hoy 9 de febrero del 2018, se resolvió por unanimidad de votos designar a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE por el lapso de cinco (5) años, o hasta que sea legalmente remplazado. Dentro de sus atribuciones que consta en el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos. Usted tendrá la representación Legal, Judicial, y Extrajudicial Individual e Indistintamente.

TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A. Se constituyó por Escritura Pública, que autorizo el notario (E) Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Gabriel Manzur Albuja, el 07 de noviembre del 2011, y que se inscribió en el Registro Mercantil Cantón Guayaquil el 22 de noviembre del 2011.

Solo me queda solicitarle se sirva firmar la presente Nota de Nombramiento en señal de aceptación

Atentamente



Sr. ALEX JOSE UREÑA JIMENEZ

SECRETARIO Ad-Hoc

Cía. TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.

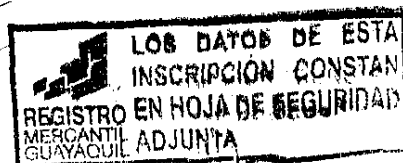
Razón: Siento como tal, que en la presente fecha, he aceptado el cargo conferido; Guayaquil,
9 de febrero del 2018

Atentamente



AB. Econ. JOSE ENRIQUE MERA ESTRADA

C.I. 090432963-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.249
FECHA DE REPERTORIO:26/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSCAMEJU 15 DE ENERO S.A.**, a favor de **JOSE ENRIQUE MERA ESTRADA**, de fojas **13.724 a 13.727**, Registro de Nombramientos número **3.912**.

ORDEN: 14249



Guayaquil, 27 de marzo de 2018

REVISADO POR

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0308855

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 P. Firma: TJM